

ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2017

Formulario para el registro de datos personales, formación académica, producción intelectual, experiencia profesional y propuesta de las candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

FORMULARIO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Doy fe y certifico que la información proporcionada en el presente formulario es verídica y cuenta con los respaldos correspondientes, además autorizo al Órgano Electoral Plurinacional a publicar y difundir dicha información.

DATOS PERSONALES

Candidato al TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DEPARTAMENTO DE BENI



Nombre(s):

Gonzalo Miguel

Apellido(s):

Hurtado Zamorano

Ciudad/Departamento:

Trinidad / Beni

Fecha de nacimiento:

20/5/1974

Sexo:

Masculino

Autoidentificación:

Mojeño – Ignaciano (Beni)

MÉRITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciaturas:

Derecho y Ciencias Jurídicas

Diplomados:

Derecho Agrario

Derecho Tributario y Aduanero

Formación Docente y Tutorial con enfoque en Metodología de la Investigación

Derecho Constitucional y Derechos Humanos (en curso)

Maestrías:

Derecho Administrativo, Laboral y Tributario (Versión II)

Doctorados:

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Publicaciones:

“Acceso a la Justicia y Presupuesto” Revista Informativa del Órgano Judicial

“La Crisis de la Justicia en Bolivia Vinculada a la Corrupción”

“La Pretensión Procesal”

“La Prueba del Derecho”

“La Prueba del Derecho”

“La Distribución de la Carga probatoria, La Prueba”

“Régimen del cómputo para interponer demanda contencioso administrativa”

“Freno y Contrapeso, Contencioso y Contencioso Administrativo”

“Reflexión sobre Jurisprudencia”

“Discurso Informe” Memorial Anual 2013, Tribunal Supremo de Justicia

“Discurso Informe” Memorial Anual 2012, Tribunal Supremo de Justicia

“El Tribunal Supremo suma esfuerzos para mejorar la justicia en cada rincón de Bolivia”

“Trabajo decidido en beneficio del pueblo boliviano, bajo una nueva visión de la administración de justicia”

“Reconformación de las Salas Especializadas”

“Jueces Mixtos sin perder la especialidad”

“La usucapión es como medio de defensa a la acción de reivindicación de la propiedad agraria”

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa:

Magistrado Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, Tribunal Supremo de Justicia

Magistrado Sala Social y Administrativa Segunda, Tribunal Supremo de Justicia

Magistrado Sala Penal, Tribunal Supremo de Justicia

Presidente, Tribunal Supremo de Justicia

Presidente, ex Corte Superior de Justicia del Beni

Vocal, ex Corte Superior de Justicia del Beni

Juez Agroambiental de Moxos-Beni, Tribunal Agroambiental

Juez Agrario de Moxos-Beni, ex Tribunal Agrario Nacional

Juez Instructor Cautelar-Santa Ana del Yacuma-Beni

Secretario Abogado del Juzgado de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, ex Corte Superior de Justicia del Beni

Experiencia en el sector público:

Administración de Justicia

Ejercicio libre de la profesión o en el sector privado:

Abogado en ejercicio libre de la profesión; asesoramiento legal principalmente en materia constitucional, administrativa, civil, agraria, laboral y tributaria, entre otros.

Experiencia como autoridad de la justicia indígena originario campesina:

Docencia universitaria:

PROPUESTA DEL CANDIDATO

Visión y/o propuesta técnica:

Uniformar la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Existe jurisprudencia dispersa y hasta contradictoria entre sí en la resolución de problemáticas fácticas idénticas, principalmente en acciones de amparo constitucional.

Actualmente la “Unidad de Jurisprudencia”, se encarga –entre otros– de sistematizar la jurisprudencia a través de fichas jurisprudenciales en las que consta el hecho fáctico y la *ratio decidendi* de una sentencia, material utilizado en el árbol jurisprudencial de la página web y publicaciones anuales de líneas jurisprudenciales relevantes; ésta Unidad recibe la sentencia notificada a las partes.

Resulta necesario un trabajo de coordinación constante entre Letrados Tutelares de cada Magistrado, por cuanto son ellos los que conjuntamente al Magistrado Relator, consolidan el contenido definitivo de una sentencia antes de su emisión y de esa forma velar porque el TCP resuelva de manera uniforme las problemáticas similares sometidas a su jurisdicción.